

Renta

5 p^{as} de ar^o de d^o mag^o

N.º 24.

AÑO DE 1831

Son 113 rs. 8 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

S.º

En Tesorería.

S.º

de Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *once* de *Febrero* de mil ochocientos treinta y uno.

Tomóse razon.

P. C. L.
Fidatario

Pedro Maria de Bertendona

S.º

de Administración

Fuente



Nº de 18

1811

DON PEDRO MARIA DE BERTINONA
Calle de San Francisco del Orden de Santiago, Marqués del Real Con-
sejo de Indias de esta Corte, y Comendador por S. M. de todas
las Reales de la misma Capital y en Provincia de

1811

1811

de Indias. De cuyo cargo en virtud de esta Carta de
Poder, y que ha de tener en el Contador de esta Pro-
vincia, en esta forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos trece y cinco

1811

1811

Renta



AÑO DE 1831

Son # 246 rs. # 12 mrs. de vn.

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

S. do
En Tesorería.

*la Tona de don Espanto de superante p. man
de D. Juan de Segura # no ciento en cuenta y cien
trece mil con p. el S. p. 20 de Mayo. de don ent do la 4927
y 22 mrs. que le han correspondido líquidos en el do
primero lustre del presente año p. la alc. y do
mo p. 20 de Mayo de 1770, p. do de Villanueva del
Alarcad de otro año*

S. do

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de *Diciembre* de mil ochocientos treinta y uno.

Tomóse razon.

P. A. D. L. C.

Lama

Pedro Maria Bertendona

P. C. S. A.

Mata

S. do

de Administracion.



Año de 18

Don

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestro del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Teorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y en Provincia de

Recibido de

En

2. de

De Contador De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla de mil ochocientos treinta y uno.

Tomase razon.

2. de

Son # D 314 rs. # 17 mrs. de vn.



Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

S.

En Tesorería.

p^{ra} mano de D^o Manuel Enguixet ff tre, ciento e alance m^o
ocho y siete m^o. con p^{er} el 6 p^{er} 2o de la 5242 al sum con

que le han correspondido líquido en la 1^a primera
trimestre del presente año p^{er} la al P y Do uno p^{er} lo
del Enc^{to} de B^{ta} P^{ro} de Vallanueva del Arzobis de Sevilla
1790 año

S. do

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *tre*
de *Diciembre* de mil ochocientos treinta y uno.

Tomóse rason.

S.^{do} de Administracion.

G. Pedro m^a Bannenberg

P. E. S. et

Mata

12.025

Renta



Año de 18

Son 3 mrs. de m.

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Teorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibido de

En Tesoreria

S. de

De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla de mil ochocientos treinta y uno.

Tomase razon.

S. de Administracion.

Renta

AÑO DE 1831

Son # 982 rs. # 15 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Tasa de Villan Sporton de Ayuntamiento p^{mo} mano de D.º Manuel Sporton # quinientos ochenta y dos rs. #
En Tesorería.

que le han correspondido en los dos primeros trimestres del presente año p.º en alchibala y de uno por ciento del Cmo.º de 17.ºa p.º de Villanueva del Alpicón de esta m.º

S.º
De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *tre* de *Diciembre* de mil ochocientos treinta y uno.

Tomóse razon.

D.º D.º J.º C.

San

P.º Pedro Maria de Bertendona

[Signature]

P.º E.º S.º A.

Mata

S.º
de Administracion.

999

Renta



Año de 18

Don

Don PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestranze del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas las Rentas Reales de la misma Capital y en Provincia &c.

Recibi de

En

2.º

De Genes. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla de mil ochocientos treinta y uno.

Tomase razon.

2.º

de Administracion.

AÑO DE 1831

Son ₧ 0/00 rs. ₧ mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de Mon. exportos de la Ciudad de Salamanca p. mano de D.º Manuel Esquivel ₧ En Tesorería p. el 10 p. 70 de dñm on de los 1000 w. que le han correspondido en el año pp.º p. cuenta de las otto de Prot. enc. de Villanueva del ariscal

S.º
De Contaduría De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *trece* de *Agosto* de mil ochocientos treinta y uno.

Tomóse razon.

P.º.º.º.º.º.

Fribarren

Pedro m.ª Bertendona

S.º
de Administracion.

Fama



Año de 18

Don

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Mercedante del Real Orden
po de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todos
Rentas Reales de la misma Capital y en Provincia &c.

Recibido de

En Tesoreria

2.º

De cantidad De cuya cantidad me hizo cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de de mil ochocientos treinta y uno.

Tome razon.

2.º de Administracion

Renta, 10 p. % *Don. on* N.º 29.

AÑO DE 1835

Son *7* 595 rs. *7* mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de Niño exportador de la
Ciudad de Ayamonte # ciento noventa y
un # 111 siete mrs. on p. el 10 p. % de
Don. on de los 1.912 rs. 12 mrs. que le han co-
respondido en el año pp.º p. la alc. y on-
ento de Prov. Enc. de la v.ª de Villame-
ba del Ariscat

S.º
de Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *veinte y cinco* de *Mayo* de mil ochocientos treinta y uno.

Tomóse razon.

Villan.

J. E. S. ter.
Juan Jose Alonzo

P. O. D. S. A.

Portillo

S.º
de Administracion.

100

Requisitos de la misma Capital y de la Provincia de

95 1/233 1

de ~~los~~ de mil ochocientos treinta y uno.
vino, y en otra forma no valga. Sevilla ~~20~~
pago, y que ha de tomar razón el Contador de esta Pro-
de ~~los~~ de cuya cantidad me luego cargo en virtud de esta Carta de

Renta

1 p^o de adm. on

N^o 30

AÑO DE 1831

Son 291 rs. 7 mrs. de vn.



Alcavala — 2080 — 7
Ciento — 832 — 3

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de Su Alteza Excmo. el Sr. Duque de Alba

S. do

En Tesorería.

D. Manuel Segura de los Rios, contador de la Casa de Su Alteza Excmo. el Sr. Duque de Alba

de 10 p^o de adm. on en los 2912 p^o de adm. on y 10 p^o de adm. on en los 2912 p^o de adm. on

de 10 p^o de adm. on en los 2912 p^o de adm. on y 10 p^o de adm. on en los 2912 p^o de adm. on

por el 3^{er} trimestre de la Villa de Villanueva de los Casti-
llos

S. do

de Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de febrero — de mil ochocientos treinta y uno.

Tomóse razon.

P. C. L.
F. Ibarra

P. C. L. de Bertendona

P. C. L.

S. do

de Administración

F. Ibarra



Año de 1877
Mes de Mayo
Día de Mayo

DON PEDRO MARIA DE BERTINONA
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Marqués del Valle de
po de Calabaria de esta Ciudad, y Jefe de la
Reales Armas de la misma Capital y en Justicia &c.

Recibido de

En Justicia

2.º

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tener razón el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos treinta y uno.

Tomase razón.

2.º

de Administración

Don P.

Renta de Autor Civil

N.º 31.

AÑO DE 1830

Son # 157 rs. # 5 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Causa de una Export. de Armonice
por mano de D. Manuel Dignioy cinco cincuenta
y cinco d. cinco mrs. y por el P.º de Puerto

En Tesorería.

Civile al Oriente de uno por las Alcar.
en la ciudad q. se aben en Villanueva de Aris
cas

S.º

de Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de Agosto - de mil ochocientos treinta.

Tomóse razon.

P. E. S. C.
Morales

Pedro m.º Bertendona
P. O. D. S. A.
Morales

S.º de Administracion.

[Signature]

[Signature]

1831

Reales Cédulas

Don Pedro Maria de Bertendona



AÑO DE 1831
Diciembre 12

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y en Provincia &c.

[Faint handwritten text, likely a draft or continuation of the document]

De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razón el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla, de 12 de Agosto de mil ochocientos treinta.

[Faint handwritten signatures and text at the bottom of the page]

Ayamonte

Renta *fruto Civil*

Nº 32.

AÑO DE 1830

Son # 103 rs. 9 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

698
Recibí de la Causa de N. Excmo. Excmo. de la Ciudad de Ayamonte p.
mano de D.º Manuel Aguado, Ciento tres y nueve mrs. de p.
6 pto de fruto civil de la alcavala de prov. Encarnerados de 1830
y 1 pto de esta Causa

S.º
En Tesorería.

S.º

de Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *ante y cura*
de Mayo — de mil ochocientos treinta y uno.

Tomóse razon.

Villan

P. E. S. A.

Juan Lopez e Lorenz

P. O. D. S. A.

Portillo

S.º

de Administracion.

26932

Renta



Año de 1825

3 de Mayo de 1825

Don PEDRO MARIA DE BERTENDON

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y en Provincia &c.

Recibí de

En

2.

de Contaduría De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razón el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Escilla de mil ochocientos treinta y uno.

Tomase razón.

2. de Administración

Villanueva de Arica Renta Antos Civ

N.º 33.

AÑO DE 1830

Son *9157* rs. *78* mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Cma. de Vinos Exportos a la Ciudad de

En Tesorería.

Agremiote por mano de Sr. Mau. Iguinez ciento cin-

cuenta y cinco L. ochocientos por el G.º de Antos Civ

de toda la Alca. y Provinciales encavada

a Villanueva de Arica q.º percibe de la

S.º

de Contaduría.

por el ano de mil ochocientos treinta

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *diez y siete* de *Setiembre* de mil ochocientos treinta.

Tomóse razon.

P. E. I. G.
M. I. G.

P. E. I. G.
Juan Jose Alonzo

P. O. D. S. A.
Morales

S.º de Administracion.

1877

Don Pedro Maria de Bertendona

Capitular Provisorio del Orden de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas las Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

De la cantidad que pago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razón el Sr. Contador de esta Real Audiencia, y en otra forma no valga. Sevilla, a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos treinta.

Tomoko Sato¹⁵

Ayuntamiento
D. P.

Renta Prata Civil

N.º 34

AÑO DE 1830

Son *157* rs. *19* mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

S. do

En Tesorería.

*la suma de Novecientos de la Ciudad de Ayamonte
p. mano de D. Manuel Aguiar, Cuanto Comendado y N.º
de un mil y 600 p.º en prata civil sobre la
alcavalas del Lucar de B. de 400 de Villanueva del
Alcarab que porido esta suma p.º sano pp.º 80*

S. do

de Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *once* de *enero* de mil ochocientos treinta y uno.

Tomóse razon.

P. E. y C.
Hibarray

Pedro Maria Bertendona

H.

S. do

de Administracion.

Fruvia



Año de 18

Señalada en

DON PEDRO MARIA DE BERTINIANA

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Marqués del Real Con-
sejo de Caballería de esta Ciudad, y Jefe de la Real M. de Indias
Reales Reales de la misma Capital y en Provincia de

Recibido de

En

Se

de la Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tener razón el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no vale. Sevilla
de mill ochocientos treinta y uno.

Tomase razón.

Se de

Renta 6 p.^{to} de pinto cont.

N.º 55.

AÑO DE 1830

Son *11* D^{rs} 54 rs. *11* mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

la Casa de nro exorito de la Ciudad de *Agosto* p. mano de D. Manuel Esquivel

En Tesorería.

cinuenta y cuatro p.^{to} de pinto cont. de las alc. de Cádiz en la v. de Villanueva del Obispo del pp.^{to}

S.^{do}

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *trece* de *Agosto* de mil ochocientos treinta y uno.

Tomóse razon.

P. E. y E.
Ribarras

Pedro Maria de Bertendona

R.

S.^{do}

de Administracion.

[Signature]

Recibo



Recibo de
N.º de 18
Don

DON PEDRO MARIA DE BERTHENDON
Caballero y Comendador del Orden de Santiago, Maestro del Real Con-
sejo de Caballeros de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todos
los Reales de la misma Ciudad y su Provincia etc.

Recibo de

La Tesorería

De Cantabria. De cuya cantidad me hace cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tener valor el Sr. Comendador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos treinta y uno.

Tomás Páez

S.º de Administración

AÑO DE 1830

Son 11 22 rs. 19 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de Ninos Expositos de la Ciudad de Aya

En Tesorería

de D. Manuel Esquivel concuerda y

don 7 diez y nueve mil 600 p^o de 4 p^o de Ann. on de los
1814 18 mil 600 que le han correspondido p^o cuenta de las

Alcabalas y dos vnos p^o del suab. de 12 tas p^o de

S. do

de Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla veinte de Mayo — de mil ochocientos treinta.

Tomóse razon.

P. M.

Subarrey

Pedro Maria de Bertendona

S. do

de Administracion.

Envia

Renta



Don PEDRO MARIA DE BERTENDONA
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Marqués del Real Con-
sejo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas
rentas Reales de la misma Capital y en Provincia de

Recibo de

De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomarse en el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de mill ochocientos treinta

Tómese razón

S. de Administración

N.^o 37.

Ernter ————— 832-3

Son ~~#~~ 221 rs. ~~#~~ 3 mrs. de un.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la casa Nros Exorutos a la fin ad el

En Tesoro de

un v. de m. por el tomo de Am.º a los 29 to. de com.
 que le han concedido en el 1.º trimestre del presente año
 por las Alcar. y dos unos p.º al Encab.º de Vent. Pro. de
 la V.ª a Villanueva a los cuatro y dos.

S. do

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *señ* *Agosto* - de mil ochocientos treinta.

Tomóse rason.

F. O. D. S. C.

Morales

Opredn in a Zuerich

P. O. D. S. A.
Thomas

Thonales

do

de Administracion.

2802 — 21. 11. 11.
2803 — 21. 11. 11.

1850

Don PEBRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Mayor del Orden de Santiago, Maestranze del Real Con-
sejo de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas
las Rentas de la misma Ciudad y en Provincia &c.

2.

de *Artes* - de mil ochocientos treinta y cinco, y en otra forma no valga. Sevilla, a trece de Mayo de 1835. De Causante. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta del Pro-

Renta *W. P. D. Adm.* N.º 38.

AÑO DE 1830

Son *2291* rs. # *7* mrs. de vi.



Acav 208-0 7

Cientos 822-3

2.912-10

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

636. Recibí de la *caja de N.º 1000* de la Ciudad de *Sevilla*

S. do
En Tesorería.

de *2291* rs. y *7* mrs. de vi. que le han correspondido en virtud del encubrimiento a cuenta Prov. de la

S. do

Acav. y 2 mrs. de vi.

de Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *diez y siete* de *Setiembre* de mil ochocientos treinta.

Tomóse razon.

P. E. S. C.

Subarrey

P. E. S. ter.

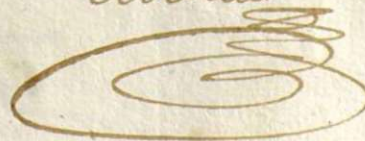
Juan Lora Alor

P. O. D. S. A.

Morales

S. do

de Administracion.



Renta



Año de 1825
Son

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Mestranse del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y en Provincia &c.

Recibo de

S. de
En

S. de

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos treinta.

Tomóse razon.

S. de la Intendencia.

AÑO DE 1830

Son 42 rs. 16 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de vino exporto de Bayona p. mano de D. Manuel Espinvel # cuarenta y dos mrs.

En Tesorería. Vier mrs. 16 p. 100 de ar. dro ena g. de la 46 mrs. líquidos que le han correspondido en el año pp. p. menta de la alc. de Prod. ena g. de Villanueva del Ariscal

S.º

De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla de Agosto de mil ochocientos treinta y uno.

Tomóse razon.

P.º. D.º. S.º. C.º.

F.º. Barre,

Pedro m.º Bertendona

S.º de Administración.

F.º. Barre



Año de 18

Don

Don PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestranze del Real Cuer-
po de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas
Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibido de

En Tesoreria.

2.º

De cantidad me hizo cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos treinta y uno.

Tomase razon:

2.º de Administracion.

Renta 5 p/o avo. dno enag.

N.º 40.

AÑO DE 1870

Son # 0 Dots. 28 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

*Recibí de la Causa de Nra. Excmo. en la Ciudad de Segovia
S. do
En Tesorería, p. m. de D. Juan Segura, alcaide de la misma y alcaide de la Causa de la
p/o de avo. dno enag. de las 1617. d. 20 mrs. sig. por el dno correspondiente
en el año 77. p. el completo de las almas de Pro. dno.
de Villanueva del ariscal*

S. do
de Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla *veinte y cinco*
de *Mayo* de mil ochocientos treinta y uno.

Tomóse razon.

J. M. de

P. E. y ter. J.
Juan José Alor

P. S. D. A.

Portillo

S. do
de Administracion.



Año de 1820

Son 9 reales 23 mrs. de val.

DON PEDRO MARIA DE BERTINDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrate del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Teniente por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y en Provincia &c.

Recibido de

En Valencia

2. de

de Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razón el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla. de mil ochocientos treinta y uno.

Tomase razón

2. de

de Administración

Villanueva del
Ariscal

Renta Fruto Civil

N.º 41.

AÑO DE 1829

Son 75 rs. 24 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de N.ºs Expositos de la Ciudad de Aya

En Tesorería

de D.º Manuel Enguix, Letante y Lma

de ochocientos y quatro mil. con p.º de p.º de Fruto Civil sobre las Alcabalas y dos mil p.º del Encab.º de N.ºs Fructos de

S.º

de Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla treinta de Mayo de mil ochocientos treinta.

Tomóse razon.

P.º S.º C.

Andarres

Pedro Maria de Bertendona

S.º

de Administracion.

María

2222

Recibo



Año de 18...
Mes de...

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por E. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y en Provincia Etc.

[Illegible signature]
R. cobdi de

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla de mil ochocientos treinta y...

Tomase razon

[Illegible signature]

[Illegible signature]

AÑO DE 1829

Son ~~11~~ 137 rs. 33. mrs. de vn.



DON PEDRO MARÍA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su provincia &c.

Recibí de la Cma. de Nros. Señores de la Ciudad

S. do
en Tesorería.

de quince mil y setecientos y cinco rs. de renta y tres ms. V. por rentas civiles de la Alcavala

y dos ms. pto. del Encabernamiento de Puertos

pro. de Villanueva del Añica por unidos

S. do
de Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *muere* de *Octubre* de mil ochocientos veinte y nueve.

Tomóse razon.

J. L. R.
Jibarren

Pedro María de Bertendona

E.

S. do
de Administracion

no
Contest

B

Antes de 1800



Año de 1800
En 20 de Mayo

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA

Caballero Profeso del Orden de Santiago, y de la Real Cueva
po de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas
de la misma Capital y en provincia &c.

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely a receipt or account entry.]

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Real
Audiencia, y en otra forma no valga. Sevilla
de 20 de Mayo de mil ochocientos veinte y nueve.

Tuero (copia)

[Faint handwritten text and a circular stamp at the bottom right of the page.]

Renta 4 1/2 % D. Amor

N.º 43.

AÑO DE 1829

Son # 795 rs. 28 mrs. de vn.



Alcav. 2080 - 7
Cientos 315 - 19
2.395 - 26

DON PEDRO MARÍA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su provincia &c.

Recibí de *La casa de Niño Hipólito de Ayca*
S. do *Monte por mano de B. Man. Ciguier, novena*
en Tesorería. *ta y cinco r. veinte y ocho mrs. v. por el 4 1/2 % del*
2395. n.º 26. mrs. que le han correspondido por cuenta
de la Alcav. y por un 1/2 % del lucab. de
la Prov. de Villanueva del Arzobispado de Sevilla
S. do *de*
de Contaduría. *De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de*
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla *nueve*
de Octubre de mil ochocientos veinte y nueve.

Tomóse razon.

P. M.
J. Barren

G. Pedro m. de Bertendona

[Signature]

S. do de Administracion. *Ente ot*

[Signature] *[Signature]*

Real

Año de 1849

20 de Mayo



Don PEDRO MARIA DE BERTINDONA

Caballero Profeso del Orden de Santiago. Muestre del Real Coder-
po de Caballeria de esta Ciudad, y fuesen por S. M. de todas las
las Reales de la misma Capital y en provincia &c.

Recibido de

S. do

en la ciudad

De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que he de tomar razon el Sr. Comandante de esta Plaza
venga, y en otra forma no valga. Seville
de mil ochocientos veinte y nueve

Tu vna razon

S. do

Renta del 4 pto. de Don.

N.º 44

Alcaos. . . . 2773 . . . 21
Cientos 1109 . . . 18

AÑO DE 1829

Son ~~195~~ rs. 10. mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

S. do
en Tesorería

la suma de Nuevos Reales de la Ciudad de Sevilla
monte por mano de D.º Juan.º Liguero, cinco centen-
ta y cinco r. diez mrs. v.º, por el 4 pto. de Don.º
los 3883. rs. 2. mrs. v.º que le han correspondido en el año
proximo pasado por cuenta de las Alcaualas y otros
unos pto. del Encabernamiento de Puert. Puert. de la
va Villanueva al Anical

S. do
de Contaduría

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla ~~veinte y nueve~~
de Febrero de mil ochocientos veinte y nueve.

Tomóse razon.

J.º D.º L.º C.

Gomez

Pedro Maria de Bertendona

hi.

S. do

de Administracion.

Test

nos

Renta



Año de 1822
Son 2 1/2 rs. 10 mrs. de cu.

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y en Provincia Etc.

Recibi de

S. de
en Tesoreria

S. de

de Contaduría. De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla, a 20 de Mayo de mil ochocientos veinte y nueve.

Tomase razon.

S. de
de Administracion

AÑO DE 1828

Son # 2447 rs. 11. mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

Salara de Autos Civiles de la Ciudad de

S. do

en Tesorería

por mano de D.ª Man. Inguero cuatrocientos cuarenta y siete rs. once mrs. por Autos Civiles

de 1828, sobre las Alcañales y dos mrs. p.º. el suaberramiento de Puert. Prov. de los dos últimos

S. do

de Contaduría.

de dicho año que padece esta Ciudad en Villanueva al Anual

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla a 1.º de Febrero de mil ochocientos veinte y nueve,

Tomóse razon.

P.º. D.ª S.ª

Gomez

Pedro Maria de Bertendona

S. do

de Administracion.

Sentent

nos

Renta



Año de 18...
Don ...

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Hacendado del Real Censo
po de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas
las Rentas Reales de la misma Ciudad y en Provincia de...

Recibido de
en Tesoreria

2. do

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de remanecer el Sr. Contador de esta Casa
vicaria, y en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos veinte y cinco.

Torres vases

2. do

Administracion

Villanueva del Arzobispo

Renta Puertos Civiles

N.º 46.

AÑO DE 1827

Son 4457 rs. 11 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

S. do
en Tesorería.

la suma de Nueve Exportos de la Ciudad de
Sevilla por mano de D.º Man.º Exequiel Matas
rentas cuarenta y siete d.º once m.º v.º por Puertos Civ.
el 1827 sobre las Alcas. y ms. nros p.º el Encabucam.
de Puert. Puert. de los dos primeros tercios de dho año
que pree dho Casa en Villanueva del Arzobispo

S. do
de Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla *veinte y nueve*
de *Febrero* de mil ochocientos veinte y nueve.

Tomóse razon.

P.º D.º J.º C.

Somez

Pedro Maria Bertendona

[Signature]

S. do
de Administracion.

Entero

[Signature]

Renta



Año de 18
Son

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestranze del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y en Provincia &c.

Recibi de

en

S. de

de Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razón el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla de mil ochocientos veinte y nueve.

Tomada razón.

S. de

de Administración

Villanueva del Alisal

Renta Autos Civiles

N.º 47.

AÑO DE 1826

Son \$ 670 rs. 33z mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de Niños Expositos de la Ciudad de Villanueva del Alisal, en Tesorería, la suma de \$ 670 rs. 33z mrs. de vn. por autos civiles de 1826, sobre plus alcabala y otros impuestos del Encaballamiento de Niños Expositos que dicha Casa posee en Villanueva del Alisal.

S.º

de Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *Veinte y nueve* de *Abrio* de mil ochocientos veinte y nueve.

Tomóse razon.

P. D. Q. R.

Somez

Pedro Maria Bertendona

S.º de Administracion.

Senteos

[Signatures]

Renta



Año de 1825
Son 9670 rs. 30 mrs. de cu.

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maritante del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y en Provincia &c.

Recibí de
en Tesoreria

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla a trece de Mayo de mil ochocientos veinte y nueve.

Tomase razon.

S. de Administracion

Monte. Mوندعمو

Renta

Alfama

N.º 48.

AÑO DE 18 25

Son # 103 rs. # 20 mrs. de un.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

En Tesorería.

S.^{do}

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla de *Diciembre* de mil ochocientos treinta y uno.

Tomóse razon.

P. O. D. S. C.

Sanchez

Pedro Maria de Bertendona

h.

S.^{do}

de Administracion.

P. E. S. A

Mata

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos treinta y uno.



Renta del 8 1/2 % a ant.

N.º 50.

Año de 1833

Son *¶* 2369 rs. 19 mrs. de vn.



D. PEDRO MARÍA DE BERTENDONA,

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

En Tesorería.

la suma de *veinte y cinco mil quinientos y seis* rs. por el 15.º pto de 7.391 rs. 16 mrs. líquida q. se han correspondido por cuenta de Prov. Suab. de la Villa de Villanueva del Ariscal a B.º S.

S.º

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *ochos* de *Febrero* de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomóse razon.

Pedro María de Bertendona

Alonzo

[Signature]

S.º de Administración.

10950

Renta de ...



Año de 1833
Son 19 mrs. de vn.

D. PEDRO MARIA DE BERTENDONA

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Or-
den de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciu-
dad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y
su Provincia &c.

Recibi de ...
En Tesoreria

S. de ...
De Contaduria. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla ...
de ... de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomado razon.

S. de ...
de Administracion

Renta

del 10.º de la Administrac.^{on}

N.º 51.

Año de 1833

Son 873 rs. 23 mrs. de vn.



D. PEDRO MARÍA DE BERTENDONA,

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

En Tesoreria.

la Casa de N.º de ejemplares de Agua-
Miente Ochocientos treinta y tres d. veinte y
tres mrs. pr. el 10.º de la Administrac.^{on}
N.º 8.736 d. 32 mrs. q. le han correspond. en
Cuenta de Prov. encab. como participo, de U-
lmanera del Ariscal en el año de 1833

S.º

De Contaduria.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla ocho de febrero de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomóse razon.

1.º de 1833

Lama

Pedro María de Bertendona

P. E. A.
Morales

S.º

de Administracion.

179.51



Año de 1835
Son 2 1/2 mrs. de va.

D. PEDRO MARIA DE BERTENDONA.

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Or-
den de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballeria de esta Cin-
dad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y
su Provincia &c.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia y en otra forma no valga. Sevilla a 10 de
febrero de mil ochocientos treinta y cuatro.

[Faint, illegible handwritten text and signatures at the bottom of the page.]

3.º AÑO DE 1833.

Son 157 rs. 3 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

En Tesorería.

Recibí de la Casa de Viño exportador de Ayamonte por mano de Agustín M.^a Barberi, ciento cincuenta y siete r. tres m. por el 6 p.º de fruto lio. sobre las alcav. de Prov. encaus. de Villan^{va} del Arzobispado, por el 1.º trimestre de 1833 que perteneció a esta Casa

S.^{do}

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla a 1.º de Julio de mil ochocientos treinta y tres.

Tomóse razon.

P. O. A. S. C.

Gama

Pedro Maria Bertendona

Gama

S.^{do}

de Administracion.

1822



1822
1822

Don PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Teorero por S. M. de todas las Reales de la misma Capital y en Provincia &c.

Recibido de

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos treinta y tres.

Tome razon.

Renta 9p% de Fno de Dto Enag.

N.º 53.

AÑO DE 1833

Son 2123 rs. 6 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Caca de Vinos Exponidos de Hyam. te
cientos veinte y tres r. sei mt. por el 9p%
de 2163 r. 08 mt. que le han correspondido
por cuenta del cort. uno como participada
de Prod. Encand. del a Villa de Villar. va del En
col

En Tesoreria.

S. do

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla a 20 de Julio de mil ochocientos treinta y tres.

Tomóse razon.

P. O. D. S. C.

Sacna

Pedro m. de Bertendona

S. do

de Administracion.

12.023



Año de 18	

DON PEDRO MARIA DE BERTINBONA
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Alcaide de la Real Guerra-
por de la Real Audiencia de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas
las Rentas Reales de la misma Ciudad y su Provincia &c.

[Faint handwritten text and a circular stamp on the right side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or a note, located in the lower middle section.]

[Extensive faint handwritten text and signatures at the bottom of the page, including a large signature on the left.]

Villanueva del Ariscal



Año de 1833

Son *471* rs. *24* mrs. de vn.

D. PEDRO MARÍA DE BERTENDONA,

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y

su Provincia &c.

Recibí de

En Tesorería.

*Casa de Armas expuesta de Tyamense
D. Agustín M.º Barberi cuatro
cientos setenta y un d. veinte y siete mrs.
del b.º de frutos civiles sobre las alca-
balas de Pao. Encabez.º de Villanueva del
Ariscal q.º pende oha casa por el año
de 1833*

S.º

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *ocho* de *febrero* de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomóse razon.

P.º Pedro M.º de Bertendona

*P.º S.º A.
Alorales*

S.º

de Administración.

12924



Año de 1833
Don ...

D. PEDRO MARIA DE BERTENDONA

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Or-
den de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballeria de esta Cir-
dad y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y
en Provincia &c.

[Faint handwritten text, likely a draft or continuation of the document]

De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razón el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de ... de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomase razón.

S. de Administración

Renta 10 p% de Helmon

N.º 55.

AÑO DE 1833.

Son 291 rs. 17 mrs. de un.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de Niños Expositos de Ayamonte
la suma de noventa y un d. diez y siete mrs. por el
10 p% de 2912 d. 10 mrs. que le han correspondido
por cuenta del com. te amo como partíjuel
de Prod. Encaverradas de la V.ª de Villanueva
del Ariscal -

S.º

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla a 20 de Julio - de mil ochocientos treinta y tres.

Tomóse razon.

P. A. D. S. C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

S.º

de Administración

[Signature]

[Signature]

10972

Renta



Año de 18	
mes de	dia

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y en Provincia &c.

Recibi de

En Tesoreria

De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla de mil ochocientos treinta y tres

Tomase razon.

S. de

Renta 5 p. 10 de Int. de D. M. en.

N.º 56.

AÑO DE 1822 -

Son 369 rs. 1/2 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Caja de Almo. Exposito de la Ciudad de

S. do *Apuntante penaria de D. Agustín M.º Barberi*

En Tesorería. Ciento sesenta y nueve rs. 1/2 mrs. y siete mrs. de vn. f.º

S. do

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos treinta y dos.

Tomóse razon.

P. M. de Bertendona

Pedro M.º de Bertendona

P. M. de Bertendona

S. do

de Administracion.

P. M. de Bertendona

10.226

Reales de 1802



1802

Don PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y en Provincia &c.

Recibido de

2.º

En

De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razón el Sr. Contador de esta Provincia, y en esta forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos treinta y dos.

Tomore razón.

2.º de Administración.

Renta de 9p% de *Provincia de Sevilla*

N.º 57.

AÑO DE 1832

Son 123 rs. 6 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Caca de Exposito, de Ayamonte, la suma de veinte y tres r. y mrs. por el 9p% de 2463 r. 29 mrs. Vig. que le han correspondido en 1832 por cuenta de Prov. En cab. de Villanueva del Alisal

S. do
De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *nueve* de *Julio* — de mil ochocientos treinta y tres.

Tomóse razon.

D. O. S. L. C.

Pedro Maria Bertendona

S. do
de Administracion.

20.27



Año de 18	
mes de	
dia de	

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
 Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestranze del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibido de

En

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla
 de mil ochocientos treinta y tres.

Tomase razon

2. de

Renta *Ant. Cst.*

*Villanueva de
Marsa*

Nº 58.

AÑO DE 1832

Son *4* 0 *471* rs. *26* mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

1021
Recibí de la Casa de Nro Excmo & Excmo f.
de D. Agustín de Parben cuatrocientos

En Tesorería.

retenta y un l. 4 veinte y seis mrs. de vn. p. el 6 p. 10.

*De julio del presente año y ciento de Villanueva
del Arzobispado de los 3 trimestres del presente año que
percibe otra casa*

S. do

De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *veinte y cuatro* de *Octubre* de mil ochocientos treinta y dos.

Tomóse razon.

P. Ad. L.
Jama

Pedro Maria de Bertendona

P. O. D. S. A.
Monales

S. do de Administracion.

[Signature]

[Signature]

1828

En la



Año de 1828
No. 3

DON PEDRO MARIA DE BERTINDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestran de la Real Cuera-
po de Caballeria de esta Ciudad, y Tesoro por S. M. de todas
Rentas Reales de la misma Capital y en Provincia &c.

Recibo de

S. de
la Tesoreria.

S. de
De Contaduria. De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos treinta y dos.

Tomore razon.

S. de
de Administracion.

Alm. va del
Ariscal.
Renta Arto Civ.

N.º 59.

AÑO DE 1832

Son *4* 9157 rs. 9 — mrs. de un.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

377
Recibí de la Cda de Exposito de Fajamonte,
diezto univenta y siete mrs. por
el 1/2% de fructo Civ. sobre las Alcaos
de Prov. Encad. del am de 1832 que por
give otra Cda

S do
De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *nueve* de *Julio* — de mil ochocientos treinta y tres.

Tomóse razon.
D. O. A. L. C.

Pedro Maria Bertendona

Jaona

Jaona

Jaona

S do
de Administracion.

10929

Recibo



N.º de la C.ª	
N.º de la D.ª	
N.º de la T.ª	

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestran de Real Cuera-
po de Caballeria de esta Ciudad, y Tesoro por S. M. de todas
rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en esta forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos treinta y tres.

Tuendos racion.

S.ª de la Real Audiencia.

AÑO DE 1832

Son 291 rs. 8 — mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

*Recibí de la Casa de Exposito de Hyamonte, el
peso noventa y un d. ocho mrs. por el 10 p%
de 2912 d. 12 mrs. que le han correspondido en
1832 por cuenta de Prov. Encant. de Villanueva
de del Ariscal.*

S.º
De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *nueve*
de *Julio* — de mil ochocientos treinta y tres.

Tomóse razon.

D. O. D. L. L.

Lama

Lama

G. Pedro Maria Bertendona

[Signature]

S.º
de Administracion.

[Signature]

[Signature]

10.60

Reina



Form with horizontal lines and text, possibly a date or official stamp.

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA.

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Placante del Real Con-
sejo de Caballeria de esta Ciudad, y Presente por S. M. de todas
Reales Reales de la misma Capital y su Provincia de.

Recibido de

En

El cual cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razón el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en esta forma no valga. Fecha
de mil ochocientos trece y tres.

Tamien

2.º

Renta de 10 p. 10 de Adm.

N.º 61

AÑO DE 1832

Son \$ 5843 rs. # 23 mrs. de vn.



Atto - 6240-21
Ciento - 2496-9

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Causa de Arrendamiento de la Ciudad de Bayamón, p. un año de D.º Agustín M.º Parben # ochocientos

En Tesorería.

Setenta y tres # veinte y tres mil y no p. 10 p. 10 de

8736 # 30 mrs que le han correspondido en ex con.

De la renta de Prov. C. de la V.ª de la Alameda de Arcead

S.º

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos treinta y dos.

Tomóse razon.

P. A. J. L.
Jama

Pedro M.º Bertendona

Chi

S.º

de Administración

P.º D.º J.º A.

Morales

[Signature]

Reinta

Año de 1832



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestranze del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Reintas Reales de la misma Capital y en Provincias &c.

Recibi de

En Tesoreria

S. de

De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tener razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla de mil ochocientos treinta y dos

Tomase razon

S. de Administracion

AÑO DE 1831.

Son 22 rs. 14 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas

33. Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de niños expósitos de Ayamonte
do y dos r. catorce mrs. v.º el 5.º de
En Tesorería. 1831. 25 mrs. líquidos que le han correspondido
en 1831, por cuenta de Prov. Administradas
de Sillanueva del Abisal ————

S.º

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla trece de Mayo de mil ochocientos treinta y tres.

Tomóse razon.

Tomóse

P. E. S. tel.
Juan Jose Alor

[Signature]

J. A. D. S. A.
Morales

[Signature]

S.º

de Administracion.

[Signature]

Ms. 62



LIBRARY OF THE
SPANISH AMERICAN
MUSEUM

CON PEDRO MARTIN DE BILIBIDONA
Gentilicio natural del Reino de Aragón, Maestro del Real Cuerpo
de la Contaduría de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas
las Reales de la misma Ciudad y en Provincia &c.

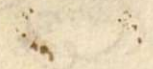


[Faint, mostly illegible handwritten text across the middle of the page.]

El cual cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razón el Sr. Contador de esta Real
Cuenta, y en esta forma no valga. Sevilla
de 11 de Mayo de mil ochocientos treinta y tres

[Faint handwritten text and a small sketch in the bottom left corner.]

Remite a cargo



2.ª

Derechos B.

AÑO DE 1834

Son 2028 rs. 21 mrs. de vn.



Villanueva de Arica.

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

En Tesorería.

la casa de Niños Expositos de la Ciudad de Ayamonte y Veintay ocho rs. veintey un mrs. v. por el sui generis de frutos civiles sobre las alcav. de prov. adin. de Villanueva de Arica del año de 1834 quince de mayo

S.º

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla a trece de Mayo de mil ochocientos treinta y tres.

Tomóse razon.

Tomóse

P. E. S. ter.
Juan Jose Alonzo

P. D. D. S. R.
Morales

S.º

de Administracion

1863



Don Pedro Maria de Bertendona
Cavallero Profeso del Orden de Santiago, Maestrate del Real Cuerpo de Caballeros de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Ciudad y en Provincia &c.

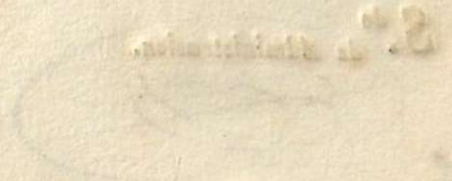
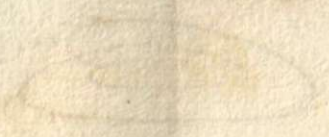
DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Cavallero Profeso del Orden de Santiago, Maestrate del Real Cuerpo de Caballeros de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Ciudad y en Provincia &c.



Don Pedro Maria de Bertendona, Cavallero Profeso del Orden de Santiago, Maestrate del Real Cuerpo de Caballeros de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Ciudad y en Provincia &c.

Don Pedro Maria de Bertendona



AÑO DE 1831

Son 953 rs. 1 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de niños expósitos de Ayuntamiento de cincuenta y tres rs. un mrs por el diez por ciento de quinientos treinta y tres mrs. 10.º que le han correspondido en 1831 por cuenta de Provinciales Administradas de Villanueva del Alarcón

S.º de De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla trece de Marzo de mil ochocientos treinta y tres.

Tomóse razon.

Torres

P. E. S. tel.
Juan Lore Alor

S.º de Administración

P. A. D. L. A.
Elorals

10.64.

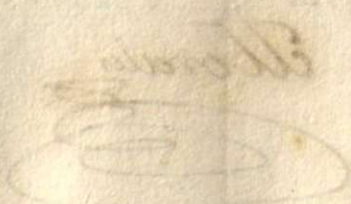


1831
1831

Don PEDRO MARIA DE BERTINDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Muestreante del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Teniente por S. M. de todas las Reales de la misma Capital y en Provincia de



De cargo de este cargo en virtud de este Carta de pago, y que ha de tener razón el Sr. Contador de esta Real Audiencia, y en esta forma no valga fe de pago, de los documentos adjuntos y sus



8.º

AÑO DE 1830.

Son 30 rs. 14 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas

338. Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de niños expósitos de Bayamonte

En Tesorería. 608 d. 11 mrs. líquidos q. se han correspondido en 1830, por cuenta de Provinciales admitidas de Hillanueva del Arzobispo

S^{do}

De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla trece de Marzo de mil ochocientos treinta y tres.

Tomóse razon.

Correa

*J. E. S. ta.
Juan Lore Lore*

S^{do} de Administración.

*J. A. D. S. A.
Morales*

20962



1832
1832

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Real del Orden de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Ciudad y su Provincia &c.

Recibo de



De cuya cantidad me hago cargo en virtud de este Canto de pago, y que ha de tomar razón el Sr. Contador de esta Real Hacienda, y en otra forma no valga. Sevilla de mil ochocientos treinta y tres.

Tomo razón.

S. de la Administración

AÑO DE 1830

Son 2038 rs. 28 mrs. de vn.



Villanueva del Ariscal

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la casa de Niño Cayetano Alapinas de Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal ochocientos y ocho reales, por el sen proquinto de funtos civiles sobre la alcavala de prov. adm. de Villanueva del Ariscal de mil ochocientos treinta y tres reales de mas.

En Tesorería.

S^{do} De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia y en otra forma no valga. Sevilla a trece de Marzo de mil ochocientos treinta y tres.

Tomóse razon.

Tomóse

P. E. L. ter.
Juan Jose Alor

P. A. D. A.
Morales

S^{do} de Administracion

[Signature]

[Signature]



18 de Mayo de 1828
Don Pedro Maria de Bertendona

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Jefe de la Comandancia de la misma Capital y en Provincia de

Recibido de

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tenerse en cuenta el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos veinte y tres.

Tomase razon.

2.º de Agosto de 1828

Renta

del Sr. J. de administ.

N.º 67.

AÑO DE 1830

Son 71 rs. 30 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

331. Recibí de la Casa de niños expósitos de Ayamonte Setenta y un a. treinta mrs por el diez por ciento de En Tesorería. Setecientos diez y nueve a. sin mrs que le han conueydo en 1830 por cuenta de Provinciales Administradas de Herreruela del Ariscal " " " "

S. do De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla trece de Marzo de mil ochocientos treinta y tres.

Tomóse razon.

Corre

P. E. S. tel.

Juan Jose Alor

S. do de Administracion

J. A. D. L. A.

El Morale

W. 67.



Hecho en la Ciudad de Santiago a 18 de Mayo de 1828

DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestranza del Real Con-
sejo de Caballeros de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas
las Rentas Reales de la misma Ciudad y en Provincia de.

[Handwritten signature and notes]

De cuyo contenido me hago cargo en virtud de este Certe de
pago, y que ha de tomar razón el Sr. Contador de esta Audiencia
y en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos treinta y tres.

Tamien razon.

[Faint circular stamp]

[Faint text]

AÑO DE 1828

Son 125 rs. 22 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de vino, exportador de Ayamonte
cientos y cincuenta y dos mrs. 14 por el
En Tesorería. 5^{to} de 1828. 14 mrs. líquidos que le han
correspondido en 1828. p.º cuenta de Prov.
Administrada por D.ª Villanueva del Aris-
cal

S.^{do}
De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla Trece
de Marzo de mil ochocientos treinta y tres.

Tomóse razon.

Tomóse

P. E. S. ter.
Juan Lora & Lorenz

S.^{do}
de Administración

J. A. D. I. A.
El Morales

1828



DON PEDRO MARIA DE BERTINDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Mercedante del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Teniente por S. M. de todas las Reales de la misma Ciudad y en Provincia de

[Faint, illegible handwritten text, likely a signature or address, spanning across the middle of the page.]

En cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en esta forma no vale, Sevilla, 17 de Mayo de mil ochocientos treinta y tres.

Tomase razon.

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or additional notes, located in the lower left corner.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or additional notes, located in the lower center.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or additional notes, located in the lower right corner.]

Benches B.

Villamuradal
Amica

Amica

AÑO DE 1828

Son £ 2 160 rs. 74 mrs. de un.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Maestrante del Real Cuer-

Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas las Rentas de esta Ciudad y Provincia &c.

Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la casa de Viños Compañía de la
Ciudad de Ayacucho y ciento y ochenta
n. entera más v. pagados civiles sobre
las alcav. de parr. nom. de Villanueva
va de Amica de 1828 que por el Sr.
Casa

En Tesorería.

S. do

De Contaduría.

S^{do}
De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla *Arce*
de *Marzo* de mil ochocientos treinta y tres.

Tomóse raxon.

P. E. Stewart.
 From Love & Loyalty

P. A. D. S. H.
Thorales

S^d

de Administracion.



10663



No. 1878

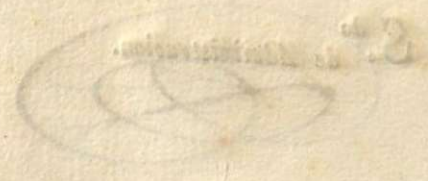
Don PEDRO MARI DE BAYONA
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Con-
sejo de Caballeria de esta Ciudad, y Secretario por E. M. de todas
las cosas Reales de la misma Capital y en Provincia etc.

Recibido



De nueva cantidad me pago cargo en virtud de este Contado
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos noventa y tres.

Tomado razon



AÑO DE 1828.

Son 297 rs. 3 mrs. de vn.



DON PEDRO MARIA DE BERTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de niños expósitos de Ayamonte
En Tesorería. Diez por ciento de Administración de Dormilanes
cientos noventa y siete n.º tres mrs. de vn. por el
cientos setenta y un n.º que le han correspondido
en 1828 por cuenta de Provinciales admini-
stradas de Sillanueva del Escal

S.º
De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla trece
de Mayo de mil ochocientos treinta y tres.

Tomóse razon.

Tomé

P. E. S. tel.
Juan Jose de los Rios

S.º de Administración

J. A. D. L. A.
Morales

10970

18 de Mayo

ON PEDRO MARIA DE BARTENDONA
Oficial de Intendencia del Orden de Santiago, Maestro de la Real Guer-
ra de Caballeria de esta Ciudad y Teniente por S. M. de todas
las Reales de la misma Capital y en Provincia de.

Declaro. Lo cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tener razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma o alguna, de villa, de
de mill ochocientos treinta y tres.

Tomado razon.

Callamueba del Ariscal

Año de 1834

Son # 8157 rs. # 6 mrs. de vn.



D. PEDRO MARÍA DE BERTENDONA,

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

la Casa de N.ºs Capitulo de la Ciudad de
Agencia de manos de D.º Agustin M.º Barberi
En Tesoreria. Ciento cincuenta y siete m.º # seis rs. con p.º el 6 p.º
de Frutos Civiles de las rentas de Provinciales Enc.º de
Callamueba del Ariscal del 1.º 3.º del corriente año

S.º

De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *Veinte y ocho* de *Julio* de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomóse razon.

P. O. D. L. C.

Lama

Pedro M.º de Bertendona

P. A. D. L. A.
Morales

S.º de Administración

1090

18 de Mayo

Don PEDRO MARIA DE BARTENDONA,
Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Teniente por S. M. de todas las Reales de la misma Ciudad y en Provincia &c.

De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Real Audiencia, y en otra forma a valga, Sevilla, a diez y tres de Mayo de noventa y tres.

Tomado razon.

Callanueva del Ariscal

Año de 1834

Son *¶* 157 rs. *¶* 6 mrs. de vn.



D. PEDRO MARÍA DE BERTENDONA,

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

la Casa de Niño Expósito de la Ciudad de
Agencia p. mano de D.º Agustin M.º Barberi
*En Tesorería. Ciento cincuenta y siete rs. *¶* seis mrs. con *¶* el 6 *¶* 10*
de Frutos Civiles de las rentas de Provinciales Enc. da de
Callanueva del Ariscal del 1.º 3.º del corriente año

S.º

De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *Veinte y ocho* de *Julio* de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomóse razon.

P. O. A. S. C.

Lama

Pedro M.º de Bertendona

P. A. D. S. A.
Morales

S.º de Administración

79.71

Renta



Año de 1831

12 de mayo de 1831

D. PEDRO MARIA DE BERTENDONA

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballeros de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

En Tesorería

De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razón el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomése razón.

S. de Administración

Año de 1834

Son \$ 222 rs. 4 c mrs. de on.



D. PEDRO MARÍA DE BERTENDONA,

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y Provincia &c.

Recibí de la Casa de expósitos de la Ciudad de Ayamora de 400cientos reales y dos el 10 de Admin^o de 2912 que le han correspondido p^o el 10 de Admin^o y Ciento sin dar de la D^a de Villanueva del Arzobispado del presente año

S. do

De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla veinte y ocho de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomóse razon.

D. O. A. S. C.

Suma

Pedro María de Bertendona

P. A. G. S. A.
Morales

S. do

de Administracion

10.972.



Receido de
1882
mes. de un.

D. PEDRO MARIA DE BERTENDONA.

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Or-
den de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballeria de esta Cin-
dad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y
su Provincia &c.

Recibi de

Encomenda

De Contaduria. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomas raxon.

S. de Administracion

Renta del 5. p. % de Int. de 100 en 100

N.º 73.

Año de 1834

Son # 2123 rs. # 3 mrs. de on.



D. PEDRO MARÍA DE BERTENDONA,

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa Explota de la Ciudad de Argente
ciento veinte y tres mil trescientos y dos p. el 5 p. %
de Avortin de 2462 p. 32 ms. liquidado que le han con-
provido p. el 1.º 3.º y 6.º de Agosto y Ciento En da de la v.
de Villanueva del Ariscal del presente año

S.º

De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomóse razon.

P. O. O. S. C.

Jamón

Pedro María Bertendona

P. A. D. S. A.

Morales

S.º

de Administracion

179. 72.



de 1837
9 12 12
mrs. de ca.

PEDRO MARIA DE BERTENDONA

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero 1.º de la Orden del Or-
den de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballeros de esta Lin-
dad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y
su Provincia &c.

Recibí de

En Tesorería

2.º de
De Contaduría. De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razón el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomase razón.

2.º de
de Administración

Renta de Fintor Civ 6 p. %

N.º 74.

Año de 1834

Son \$ 157 rs. # 9 mrs. de vn.



Ayuntamiento

D. PEDRO MARÍA DE BERTENDONA,

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

la Casa de Niños Expósitos de la Ciudad de Bayona p. mano de D. Agustín Bardeni # ciento cincuenta y siete rs. nueve mrs. vn. p. el 6 p. % de la Renta de Fintor Civ que le han correspondido en el año p. p. de 1834 p. D. P.

S. do

En Tesorería.

S. do

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla de Enero de mil ochocientos treinta y cinco.

Pedro María de Bertendona

Tomóse razon.

P. I. D. S. C.

Jose Echazaga

S. do

de Administración.

Quadrado

10. 75.



1837
3 177 72
mrs. de en.

D. PEDRO MARIA DE BERTENDONA

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero del Or-
den de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballeria de esta Cin-
dad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital, y
su Provincia &c.

Recibido de

En Testimonio

De Contaduria. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomo razon.

2. do
de Administracion

Renta de Fritos Cid 6 p. %

N.º 74.

Año de 1834

Son \$ 157 rs. # 3 mrs. de vn.



Ajasmonte

D. PEDRO MARÍA DE BERTENDONA,

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de

la Casa de Niños Expósitos de la Ciudad de Ajasmonte p. mano de D.º A. Quintan. Berdini # ciento cincuenta y siete rs. nueve mrs. vn. p. el 6 p. % de la Renta de Fritos Cid que le han correspondido en el año p. p.º de 1834 p.º año de

S.º

En Tesorería.

S.º

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla de mil ochocientos treinta y cinco.

Tomóse razon.

P.º D.º S.º

José de la Cruz

S.º

de Administración.

Quinto

Recibido

1797



Año de 1807

Don ...

D. PEDRO MARIA DE BERTENDONA

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Or-
den de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballeros de esta Cin-
dad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y
su P. Obisado &c.

Recibido de

S. do

En Tesoreria

S. do

En Contaduria

De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que he de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos treinta y cinco.

Donde vive

S. do

En Contaduria

N^o 75.

D. PEDRO MARÍA DE BERTENDONA,

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballeria de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de Nro Excmo de la Ciudad
de Ayacuchito p'mano de D.^o Agustín Barberi
de ciento veinte y tres escusos en pel 5 p. % de
Año de 2463 50 25 m en liguados que como por
Cipe a dñren. de Orlamula del Trínad le
han correspondido en cuenta del año p.p. de
1834

S. ^{do}

En Tesoreria.

S. do

De Contaduria.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *des*
de *Quero* de mil ochocientos treinta y cinco.

Tomóse rason.

P. O. D. S. C.

Isre de La Frayza

S. do

de Administracion

1897



Año de 1897
Mes de...

D. PEDRO MARIA DE BERTENDONA

El Consejo de S. M. su Secretario honorario, Caballero Profeso del Or-
den de Santiago, Alcaide del Real Cuerpo de Caballeros de esta Cin-
dad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital,
en Provincia de...

Recibi de

En Tesoreria

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma de pagar. Sevilla
de mil novecientos treinta y cinco.

Tambien razon

de Administracion

Año de 1834

Son 2221 rs. 48 mrs. de vn.



D. PEDRO MARÍA DE BERTENDONA,

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de N.ºs Depositos de la Ciudad de *Almon* p.º mano de *S.º Agustin Barbe* la suma de *doscientos veinte y un rs. 48 mrs. de vn.* al p.º % de 2312 y *un rs. que como participe a los en.º de Collamueba del Tricent le han correspondido en cuenta del año p.º de 1834*

S.º

En Tesorería.

S.º

De Contaduría.

De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla *los* de *enero* de mil ochocientos treinta y cinco.

Pedro María de Bertendona

Tomóse razon.

P.º D.º L.º C.

José de la Haza

S.º

de Administración.

Madrid

W. 9. 72



Año de 183

Don D. Pedro María de Bertendona

D. PEDRO MARÍA DE BERTENDONA

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Or-
den de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballeria de esta Cin-
dad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y
su Provincia &c.

Recibi de

S. do

En Tesoreria

S. do

De Contaduria

De cuya cantidad me pago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de mil ochocientos treinta y cinco.

Tambien razon.

S. do

de Administracion

Renta del 10 p. 100 de Adm^{on}

W. 78.

Casa de Exporto &
Ayamonte

Año de 1834

Son \$ 222 rs. # 7 mrs. de vn.



D. PEDRO MARÍA DE BERTENDONA,

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de Exporto & Ayamonte # doscientos veinte y dos rs. # siete mrs. con # 10 p. 100 de En Tesorería. 222 \$ 10 mrs. que le han correspondido como participes en la R. de Provinciales C. de en el 2.º trimestre del corriente año

S. do

De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomóse razon.

D. D. S. C.

Loma

P. Pedro María Bertendona

P. En S. A.

Moralu

S. do

de Administración

12978



Año de 1834
Por el Sr. D. Juan de los Rios

D. PEDRO MARIA DE BERTENDONA

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Or-
den de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballeria de este Cin-
dad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y
su Provincia &c.

En Tesoreria

De Contaduria. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla a 24 de Mayo
de 1834 de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomase razon.

S. de Administracion

Casa de Exposito
de
Ayamonte

Año de 1834

Son \$ 0 127 rs. 421 mrs. de vn.



D. PEDRO MARÍA DE BERTENDONA,

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Maestrante del Real Cuerpo de Caballería de esta Ciudad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y su Provincia &c.

Recibí de la Casa de Exposito de la Ciudad de Ayamonte
la suma de veinte y siete mil y un maravedíes p. el
5^{to} % de Aduana de 2472 \$ 10 mrs. liquidado que le han
correspondido como partícipe en la Rta de Provino
por dar en el 2.º trimestre del corriente año

S. do

De Contaduría. De cuya cantidad me hago cargo en virtud de esta Carta de pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Provincia, y en otra forma no valga. Sevilla diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos treinta y cuatro.

Tomóse razon.

P. E. S. A.

Suma

P. E. S. A. Bertendona

P. E. S. A. Morales

S. do de Administracion



12 de 1834
200

D. PEDRO MARIA DE BERTENDONA

del Consejo de S. M., su Secretario honorario, Caballero Profeso del Or-
den de Santiago, Maestranza del Real Cuerpo de Caballeria de esta Cin-
dad, y Tesorero por S. M. de todas Rentas Reales de la misma Capital y
su Provincia &c.

Recibido de

La Real

Declaracion. De cuya cantidad me hizo cargo en virtud de esta Carta de
pago, y que ha de tomar razon el Sr. Contador de esta Pro-
vincia, y en otra forma no valga. Sevilla
de mill ochocientos treinta y cuatro.

Tomas de Arce

2. de Administracion